



ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
Vigilada MinEduación.
Res. No. 16740, 2017-2021.

NORMAS DE PROTECCIÓN Y CONTROL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE



Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente



**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD**

Vigilada MinEduación.
Res. No. 16740, 2017-2021.



NORMAS DE PROTECCIÓN Y CONTROL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

NORMAS DE PROTECCIÓN Y CONTROL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Planear, definir y ejecutar estrategias de seguridad integral enfocadas a disuadir, prevenir y mitigar riesgos que alteren el normal desarrollo de las actividades institucionales, para garantizar la protección de la Comunidad Autónoma, es la prioridad del departamento de Protección y Control, por esta razón, la UAO te invita a conocer los lineamientos y recomendaciones a seguir:

LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD

- Recuerde portar su carné en un lugar visible ya que es un elemento de identificación institucional.
- Presente el carné o el documento de identidad en caso que el personal de seguridad lo requiera.
- Cualquier irregularidad que ponga en riesgo la integridad (personas sospechosas, paquetes o amenazas), debe ser reportada al personal de seguridad de la Universidad.
- En caso de emergencia, desde cualquier teléfono de la Universidad usted puede marcar el número 4 o la extensión 11022, para que sea atendido por personal de la central de monitoreo.
- Si por alguna razón existe la necesidad de ingresar a la Universidad elementos de propiedad personal como computadores, cámaras fotográficas, equipos de sistemas y demás bienes, es responsabilidad exclusiva del propietario, velar por el auto cuidado correspondiente.
- Está restringido el ingreso de armas al Campus, solo se permite el ingreso de funcionarios de la fuerza pública debidamente identificados y en cumplimiento de sus funciones.
- Según la ley 1335 de 2009 por la cual se previenen daños a la salud, se prohíbe el consumo de tabaco dentro de las instalaciones del Campus y el departamento de Protección y Control tiene la facultad de hacer cumplir esta norma.

RECOMENDACIONES PARA EL AUTO CUIDADO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN:

- Evite dejar elementos como dinero, cámaras digitales, equipos portátiles y maletines al alcance de terceros, en especial en los espacios de esparcimiento y cafeterías.
- Cuando se ausente de su sitio de trabajo o después del término de la jornada laboral, cerciórese de dejar asegurado su cubículo y cajones de escritorio, de igual manera no olvide recoger sus elementos y equipos personales.
- Cuando practique su deporte preferido, no deje sus pertenencias abandonadas al cuidado de extraños, si se encuentra en el gimnasio, utilice los casilleros.
- Recuerde recoger sus elementos de las bandejas ubicadas en el interior de los baños.



RECOMENDACIONES PARA EL AUTO CUIDADO AL SALIR DE LA INSTITUCIÓN:

- Solicite servicios de taxi a empresas de servicio seguro o recomendado e identifique el número de la placa.
- Al abordar los buses de servicio público, absténgase de contestar su teléfono celular o portar grandes sumas de dinero.
- Evite transitar por sectores oscuros y en los desplazamientos a pie, trate de hacerlo en compañía de personas de confianza.
- Desconfíe del acercamiento de personas extrañas y evite recibir bebidas o alimentos a personas desconocidas en especial en espacios públicos.
- Nunca acepte ayuda de un extraño cuando se encuentre realizando transacciones en cajeros automáticos.
- En caso de un asalto no oponga resistencia.

PROTECCIÓN EN LAS ZONAS DE PARQUEADERO:

- Si usted posee vehículo, adquiera la calcomanía que lo identifica como colaborador de la Universidad, en las porterías 2 y 4 o en el departamento de Protección y Control, Aulas 2, cuarto piso.
- Estacione su vehículo en reversa y centrado dentro del espacio delimitado.
- Asegúrese de cerrar las ventanillas y asegurar las puertas, confirmando que la alarma quede activada.
- Por seguridad, no olvide la ficha de parqueo al interior de su vehículo.
- No deje objetos de valor, dinero o accesorios personales a la vista.
- Ningún vehículo puede pernoctar dentro de los parqueaderos de un día para otro, salvo causa valedera que lo amerite, lo cual deberá ser socializado por correo electrónico ante la jefatura del departamento de Protección y Control.



**PORQUE LA
SEGURIDAD
ES UN
COMPROMISO
COLECTIVO, ENTRE
AUTÓNOMOS
NOS CUIDAMOS.**